



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°026-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves veintisiete de marzo del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

COMISIONADA

Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA
-------------------------------------	--------

AUSENTES

Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Saluda cordialmente al regidor Portillo Luna, quien se incorpora a la reunión. A continuación, solicita una modificación en el orden del día, proponiendo incluir como punto quinto la lectura de un oficio enviado por la subcomisión de la Ruta 32 de Barrio Palmiras, relacionado con el puente peatonal. Tras solicitar el consentimiento de los presentes, los síndicos son instados a guardar orden, y la modificación es aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1320-27-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al Orden del Día para incluir en el Artículo V la lectura de un oficio que nos envía la subcomisión de ruta 32 de Barrio Palmiras sobre un tema relacionado con el puente peatonal.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anuncia un breve receso de dos minutos, indicando que los señores síndicos y síndicas deben ocupar sus curules durante este tiempo. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos para que los síndicos y sindicas puedan ocupar sus curules. Pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Atención a la Junta Directiva del CCDRS en asunto: Juegos Deportivos Nacionales Caribe 2025.
- IV.** Atención a personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en asunto: Manual de Puestos.
- V.** Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Atención a la Junta Directiva del CCDRS en asunto: Juegos Deportivos Nacionales Caribe 2025.

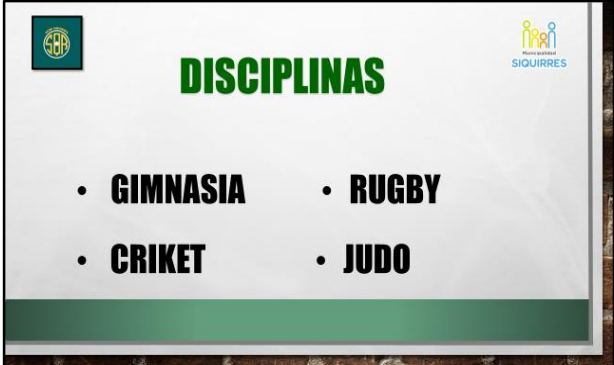
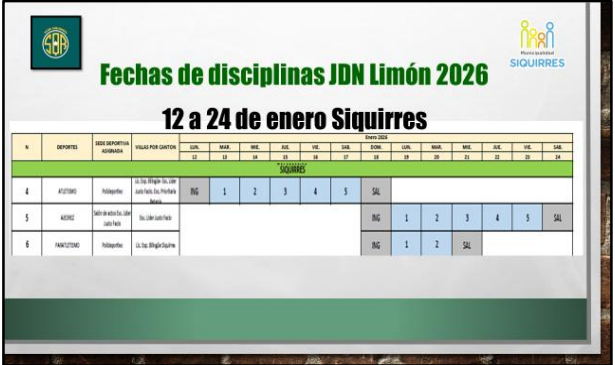
Presidente Badilla Barrantes: agradece a la señora síndica del distrito de Pacuarito por dirigir la oración e informa que la señal de internet está fallando constantemente debido a un problema técnico fuera de su control, esperando que no interfiera con el desarrollo de la sesión. También saluda cordialmente a la señora vicealcaldesa, doña Maureen Cash, y la da la bienvenida. A continuación, procede a tratar el artículo III, dando paso a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para abordar el tema de los Juegos Deportivos Nacionales Caribe 2025. Menciona que, según las normas para la atención de invitados especiales en sesiones extraordinarias, disponen de hasta 40 minutos para su exposición, con la posibilidad de extenderlo 10 minutos más si es necesario. Posteriormente, habrá un período de 20 minutos para preguntas y respuestas por parte de los regidores y síndicos del Concejo Municipal. Finalmente, invita al Comité Cantonal a proceder con su exposición ante el auditorio. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradece y saluda cordialmente a los regidores y síndicos, expresando su gusto por compartir la oportunidad de trabajar juntos en la organización de los Juegos Deportivos Nacionales del Caribe 2025, que se llevarán a cabo en enero de 2026. Destaca la importancia de conocer los detalles del trabajo realizado por el Comité Cantonal de Deportes, mencionando que muchos de los esfuerzos son invisibles pero fundamentales para el éxito del evento, subrayó que la responsabilidad de los juegos no recae solo en el comité, sino en todos los seis cantones de la provincia, y resalta la necesidad de unir esfuerzos para ofrecer lo mejor posible. También menciona la oposición que existe a nivel nacional por la designación de los juegos a la provincia de Limón, un hecho que lamenta pero que está dispuesto a enfrentar con dedicación. Finalmente, enfatiza que la preparación debe ser un esfuerzo colectivo, involucrando a toda la población, ya que el objetivo es que Siquirres quede bien representado. presenta dos exposiciones para mostrar el trabajo realizado hasta el momento y analizar las necesidades para entender la dinámica de los Juegos Deportivos Nacionales del Caribe 2025. Utiliza el ejemplo de una bailarina de ballet para ilustrar cómo muchas veces se desconoce el esfuerzo detrás de una presentación, enfatizando que este trabajo es colectivo y requiere el apoyo de todos. Pide con respeto que las diferencias políticas no interfieran en los objetivos comunes, destacando la importancia de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

centrarse en el deporte, la recreación y otras acciones necesarias para los juegos. Además, detalla las disciplinas que estarán presentes en los juegos en Siquirres, como atletismo, ajedrez y para atletismo, y menciona la inclusión de disciplinas como gimnasia, rugby, cricket, boxeo, ajedrez y taekwondo. Resalta que muchos de los instructores están trabajando de manera voluntaria. Además, proporciona información sobre los logros de los atletas en varias disciplinas, como el cricket, el rugby, el judo y el boxeo, destacando los éxitos tanto en competencias nacionales como internacionales. Finaliza mencionando que se presentará una segunda exposición con más detalles sobre otras disciplinas y estrategias implementadas para asegurar el éxito de los juegos. ----- Se deja constancia que se inserta la presentación textualmente: -----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Presidente Badilla Barrantes: Aprovecha el momento para llamar a la regidora suplente Karren Pierre Morris a ocupar la curul de la regidora Miriam Hurtado, ya que ha vencido el tiempo establecido por la ley para su presencia. Luego, menciona que descontó los 15 segundos de retraso y da un saludo cordial al señor alcalde, quien se incorpora a la sesión, así como al regidor Roberto Fajardo, que también está presente en ese momento. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Pregunta si hay alguna consulta sobre la primera presentación o si se debe proceder con la segunda presentación y luego realizar todas las consultas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que las consultas se realizarán al final, señalando que, una vez finalizadas las presentaciones, aquellos que tengan preguntas deben anotarlas, y al final se abrirá un espacio para consultas y respuestas. -----

Sr. Greddy Salas Spencer: Saluda cordialmente al alcalde, regidores, síndicos y vicealcaldesa, agradeciendo la oportunidad de presentar el trabajo realizado en torno a los Juegos Deportivos Nacionales y las diferentes disciplinas del Comité de Deportes de Siquirres. Explica que la presentación abarca el trabajo y la preparación de cada disciplina hasta el momento, destacando que, como mencionó Plummer, en enero y febrero se organizó un convivio deportivo con el Comité de Deportes de Heredia, que incluyó varias disciplinas como fútbol, boxeo, atletismo, voleibol y un festival de balonmano. Este festival se ideó debido a la limitación de recursos, siendo la mejor opción para preparar a los atletas para las eliminatorias y los Juegos Nacionales, simulando las condiciones de competencia. En marzo, se celebró otro convivio deportivo, esta vez con la participación de Limón y Turrialba, en disciplinas similares, que tuvo lugar en el Polideportivo de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres. Además, se tiene programado un convivio en voleibol masculino infantil y pre infantil para el 29 de marzo, con la participación de Turrialba, también resaltó la importancia de no solo centrarse en los Juegos Nacionales, sino también en fortalecer las bases del deporte, asegurando que el trabajo con los jóvenes se mantenga a largo plazo, además, informó que el 5 y 6 de abril se llevará a cabo la visoria nacional de baloncesto para toda la provincia de Limón, un evento de gran relevancia que contará con la presencia de todos los entrenadores de las selecciones nacionales de diversas categorías. Hasta la fecha, 185 atletas de la provincia de Limón están inscritos para participar. Además, anuncia que el 11 y 12 de abril se tiene programada una visita a Heredia, para devolver el evento que el Comité de Deportes de Heredia organizó en Siquirres, en el que se competirán disciplinas como fútbol masculino, fútbol femenino, fútbol sala masculino, tenis de mesa, atletismo, voleibol y boxeo. Esta delegación estará conformada por 175 atletas de Siquirres, quienes asistirán al evento en el Palacio de los Deportes de Heredia. Detalla las disciplinas deportivas que actualmente forman parte del Comité de Deportes de Siquirres, con la intención de que todas participen en las eliminatorias de los Juegos del Caribe 2026. Las disciplinas son: fútbol masculino (25 atletas), fútbol femenino (20), fútbol sala masculino (25), tenis de mesa (12), rugby (38), judo (19), gimnasia (23), baloncesto (17), atletismo (24), voleibol femenino (25), voleibol masculino (25), boxeo (22) y cricket (26). Menciona que los próximos tres meses estarán dedicados a la preparación a través de convivios deportivos planificados, con eventos en Heredia en abril, Turrialba en mayo y Limón en julio, cada uno con 175 atletas. Estos convivios servirán para cerrar la preparación de los atletas de Siquirres antes de las eliminatorias, que se iniciarán en agosto para la mayoría de las disciplinas. Menciona que próximamente el ICODER realizará una convocatoria a la comisión de los Juegos Nacionales en Siquirres, invitando al alcalde municipal, a los representantes de la Caja, del AyA y de diversas instituciones. El objetivo es iniciar en abril la primera reunión para coordinar un trabajo en equipo que garantice de la mejor manera la participación de todos los atletas que se recibirán en el cantón en enero. Finaliza agradeciendo a todos los presentes. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Destacó la necesidad de incluir una propuesta cultural dentro de la organización de los Juegos Nacionales, no solo para el inicio del evento, sino también para los días posteriores, con el fin de que los atletas y para atletas conozcan más sobre el cantón. Señala que estas actividades requieren una participación activa de toda la comunidad. Además, subraya



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la importancia del embellecimiento del cantón, no solo en cuanto a limpieza, sino también en áreas clave como el centro, ya que es la imagen que quedará de Siquirres. En cuanto a los convivios deportivos, menciona las limitaciones de recursos, especialmente para cubrir transporte y alimentación de las delegaciones de 175 atletas, lo que representa solo una parte de los gastos. Por ello, solicita el apoyo del Concejo para buscar recursos adicionales y asegurar la participación de todas las disciplinas. También resalta que se han tenido reuniones con la vicealcaldesa y el alcalde, quienes han mostrado su apoyo en la planificación de estos eventos, finalizó agradeciendo la atención, recordando que los instructores del comité realizan un trabajo arduo, muchos de ellos sin remuneración económica, y que se presentará formalmente un estimado de lo que se requiere para cubrir todos los gastos. Ofrece su disposición para resolver cualquier duda, mencionando que Marianela y Randal están disponibles para brindar más detalles, mientras que Narda no está presente debido a problemas de salud. -----

Se deja constancia que se inserta textualmente la presentación realizada: -----

Preparación JDN CCDRS

Promotor Deportivo
Greddy Salas Spencer

Convivio Deportivo

1 y 2 febrero

Visita de Heredia

Futbol Femenino
Futbol Masculino
Fut Sala Masculino
Boxeo

Atletismo
Voleibol Femenino
Voleibol Masculino
Festival Balonmano

Convivio Deportivo

15 de marzo

Visita de Limón y Turrialba

Futbol Femenino
Futbol Masculino
Futbol Sala

Boxeo
Baloncesto
Voleibol Fem y Mas

Convivio Deportivo

15 de marzo

Visita de Limón y Turrialba

Convivio Deportivo

Sábado 29 de marzo

Visita de Turrialba

Infantil y Pre infantil de Voleibol
Gimnasio Polideportivo
Horario de 8:00 am a 3:00pm



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Visoria Nacional de Baloncesto





Convivio Deportivo en Heredia

11 y 12 de Abril

Futbol Masculino	Atletismo
Futbol Femenino	Voleibol Femenino
Fut Sala Masculino	Voleibol Masculino
Tennis de Mesa	Boxeo





Disciplinas Deportivas

Futbol Masculino 25	Atletismo 24
Futbol Femenino 20	Voleibol Femenino 25
Fut Sala Masculino 25	Voleibol Masculino 25
Tennis de Mesa 12	Boxeo 22
Rugby 38	Cricket 26
Judo 19	Ajedrez 12
Gimnasia 23	Taekwondo 15
Baloncesto 17	

328 Atletas





Preparación JDN

	Lugar	Alimentación y Transporte
Abril	Heredia	175 Atletas
Mayo	Turrialba	175 Atletas
Julio	Limón	175 Atletas



Presidente Badilla Barrantes: Le agradece a don José Antonio Plummer por su exposición, señalando que le quedaron 18 minutos y 30 segundos de tiempo. Luego, menciona que, si no hay más intervenciones por parte del Comité Cantonal, se pasará al periodo de preguntas de los miembros del Concejo Municipal. Anuncia que se elaborará una lista de orden de participación e invita a los interesados a anotarse, mencionando a don Freddy Villalta, don Álvaro Alvarado Santana y doña María Yorleny Camareno. Finalmente, cierra el periodo de anotaciones y solicita al alcalde que registre a don Álvaro Portillo después de doña Yorleny, para luego comenzar las intervenciones con el regidor Freddy Villalta Guadamuz, quien tendrá hasta 3 minutos para su participación. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Saluda cordialmente a todos los presentes, incluyendo al alcalde, síndicos y vicealcaldesa. Se presenta como nuevo miembro y menciona que aún está poniéndose al tanto de las labores del comité, aunque ha estado leyendo sobre el tema. Realiza una pregunta sobre la garantía de la participación de las 328 personas enlistadas en las disciplinas mencionadas por el comité, destacando que el aspecto económico podría ser un factor clave. Pregunta si realmente se garantiza la participación de todos los jóvenes involucrados. Luego, se refiere a los convivios, aclarando que estos no son solo eventos recreativos, sino competencias de preparación, y pregunta con qué recursos cuentan para llevar a cabo estas actividades. Además, menciona que el comité tiene un presupuesto anual y consulta si el ICODER ha brindado apoyo, y si las obras relacionadas han sido financiadas por el INDER. Finaliza agradeciendo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Sr. Plummer. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradece las consultas y explica que, en los Juegos Nacionales, se dividen en eliminatorias y fase final. La fase final se llevará a cabo en Siquirres en enero de 2026, y se garantizará la participación de los atletas en las eliminatorias. Una vez superada esta fase, se podrá determinar cuántos logran clasificar para la final. En cuanto a los convivios, se aclara que no son eventos recreativos, sino competencias serias y preparatorias para los atletas. Los convivios permiten el intercambio deportivo entre cantones, como ocurrió en el evento con Heredia y otros cantones como Pococí y Desamparados. El objetivo es mejorar el nivel de los deportistas para las eliminatorias, ya que la competencia es esencial para conocer el verdadero nivel de los atletas. Para disciplinas como atletismo, los torneos nacionales ayudan a clasificar a los atletas, y las competencias son clave para elevar su rendimiento, aprovechó la oportunidad para mencionar que ya han comenzado los trabajos de arreglo de la pista de atletismo, la cual será recubierta con material sintético. Destaca que, una vez finalizada, la pista será un éxito tanto para el cantón como para toda la provincia, ya que, al ser certificada, permitirá la realización de torneos nacionales oficiales. Este proyecto es resultado de un esfuerzo conjunto entre el cantón de Siquirres, la municipalidad, el Concejo Municipal, el INDER y el apoyo del Comité Cantonal de Deportes. Plummer también menciona que se han realizado reuniones en Siquirres con los alcaldes de la provincia para coordinar los trabajos que se están llevando a cabo en los distintos cantones.

Sr. Greddy Salas Spencer: Aclara que, en relación al término "convivio", aunque se utiliza debido a la participación de diferentes cantones, en realidad estos eventos son preparaciones serias para los atletas, simulando lo más posible las eliminatorias de los Juegos Nacionales. Respecto a la cantidad de atletas mencionada, subraya que es el número que el Comité de Deportes y los habitantes de Siquirres desean que participen en la eliminatoria. Destaca que, con la variedad de deportes que se manejan, el objetivo es involucrarse en todas las disciplinas posibles para así tener más oportunidades de clasificar a la fase final nacional de los Juegos y representar a la provincia de Limón con la mayor cantidad de atletas y disciplinas. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Destaca el logro histórico de Siquirres al clasificar por primera vez en la historia a fútbol sala en los Juegos Deportivos Nacionales de Guanacaste. Resalta la importancia de mantener a los jóvenes entrenando y participando en deportes, ya que esto los aleja, de los problemas sociales que afectan a la comunidad. Aunque la cantidad de atletas que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 clasifiquen a la fase final es importante, lo fundamental es tener a muchos jóvenes comprometidos
2 con el deporte. Además, menciona que diversos atletas están participando en selecciones
3 nacionales en varias disciplinas, como voleibol, donde hay representación en la selección mayor,
4 sub23 e infantil. También subraya que este tipo de logros en voleibol, que no se veían en décadas,
5 son una clara muestra del trabajo realizado, y hace especial énfasis en el hecho de que más de 50
6 atletas de voleibol femenino estaban practicando recientemente en el gimnasio. Concluye
7 reafirmando que en el deporte no se debe escatimar esfuerzos, ya que es una inversión que
8 beneficia a la comunidad. También explica que el ICODER es el encargado de suministrar el
9 presupuesto para los Juegos Nacionales, incluyendo áreas como la alimentación y el manejo de las
10 villas. Estas villas, ubicadas en el Colegio Bilingüe, la Escuela Justo Antonio Facio y la Escuela
11 de Betania, son aprobadas por ICODER, pero su habilitación depende del Ministerio de Educación
12 Pública (MEP), que se encarga de coordinar la instalación de servicios como baños y otros
13 requerimientos. Sin embargo, menciona que existen algunas limitaciones dentro del MEP que
14 generan preocupación. Finalmente, sugiere la participación de Mangell Mc Lean, representante
15 del ICODER, para discutir en detalle la coordinación interinstitucional necesaria para asegurar el
16 adecuado desarrollo del evento. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a don José Antonio Plummer y aclara que las respuestas
18 más largas se permitieron debido a que en los 18 minutos restantes se gastaron 8 minutos
19 respondiendo a una sola pregunta de un regidor. Por lo tanto, al acabarse el tiempo, se les otorgan
20 solo 2 minutos para contestar. Se explica que, debido al tiempo acumulado, aún disponen de 40
21 minutos, pero con solo 10 minutos restantes, es necesario ser más concreto. Con esta aclaración,
22 se da la palabra al regidor Álvaro Alvarado Santana por 3 minutos. -----

23 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Inicia su intervención expresando su respeto y admiración
24 por el trabajo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. Sin embargo, manifiesta
25 una preocupación profunda sobre la organización de los Juegos Deportivos Nacionales,
26 especialmente por la resistencia a que se realicen en el cantón, la cual ha enfrentado públicamente
27 en redes sociales. Asegura que la única forma de contrarrestar los comentarios negativos es
28 haciendo un trabajo excelente, subraya que, aunque la responsabilidad no es solo del comité, siente
29 que el tiempo se está agotando y que es fundamental que todo el Concejo Municipal, incluidos
30 síndicos, regidores y la alcaldía, se involucre de lleno. En este sentido, señala que no observa un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

plan de trabajo formal del comité, como un cronograma o una integración de comisiones encargadas de áreas como la cultura, el embellecimiento cantonal y la seguridad, entre otros. También menciona la falta de coordinación con la fuerza pública y con los padres de familia de los atletas, elementos clave en la organización. Concluye expresando que es necesario tomar acción inmediata. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a José Antonio Plummer o a cualquier miembro del Comité Cantonal de Deportes para que respondan a las inquietudes planteadas por el regidor Álvaro Alvarado Santana. Además, recuerda que aún cuentan con 10 minutos y 38 segundos de tiempo acumulado para dar su respuesta. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradece las palabras del regidor Álvaro Alvarado Santana y reconoce que ha entendido bien la razón de su intervención. Explica que muchos de los detalles mencionados, como la integración de comisiones, son competencia del ICODER, pero resalta que algunas tareas también pueden ser asumidas por el Concejo. En cuanto a la parte cultural, sugiere que el Concejo podría formar una comisión para pensar en los grupos culturales que podrían participar durante los juegos. Menciona como ejemplo la idea de organizar un desfile que represente la idiosincrasia y cultura local, con la participación de grupos como Youth Dynasty, Afro Community y Explosión Siquirreña. Aunque reconoce algunas limitantes, como la coordinación de la fuerza pública y el transporte, que son responsabilidad de ICODER, asegura que ya se están llevando a cabo actividades con el apoyo de los padres en disciplinas como gimnasia y atletismo, donde estos contribuyen financieramente para cubrir los costos de algunas salidas, ya que el comité no puede cubrir todos esos gastos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le da las gracias a don José Antonio Plummer y cede la palabra a la señora regidora suplente, doña María Yorleny Camareno Álvarez, para que haga uso de la palabra por tres minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresa su agradecimiento y comienza diciendo que siempre ha tratado de ser transparente y justa. Destaca la admiración y el respeto hacia el trabajo del comité, señalando que los atletas que representan al cantón merecen el apoyo de todos. En cuanto a la sesión, menciona que ya no es necesario el uso de banderas, pues en este espacio, donde se trata el bienestar del cantón, lo importante es el respeto mutuo. Además, sugiere que los miembros del Concejo, especialmente los nuevos, reciban una inducción para entender mejor el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proceso y poder apoyar de manera efectiva al comité, ya que muchos desconocen las dificultades que enfrentan los padres y los atletas. Finaliza expresando su interés en recibir más información para poder llevar el mensaje correcto a la comunidad y reafirma su apoyo al trabajo del comité. --

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Camareno Álvarez y le cede la palabra a don José Antonio Plummer. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradeció las palabras expresadas y destacó que su propósito es trabajar en conjunto, reconociendo que existen detalles y aspectos que muchas veces se desconocen. Aclaró que lo mencionado previamente es solo una pequeña parte del panorama y manifestó su disposición para participar en una mesa de trabajo cuando sea necesario. Además, comparó el tema tratado con la eliminatoria de juegos nacionales para Guanacaste, señalando que están trabajando en aumentar la participación en siete disciplinas. Subrayó la importancia del apoyo de todos para lograr estos objetivos, y, aunque mencionó que en algunas sesiones municipales ha observado situaciones que no le agradan, prefirió no profundizar en ellas en ese momento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció e indico que continúa el uso de la palabra el señor regidor don Álvaro Portillo Luna hasta por 3 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y a los miembros del comité cantonal de deportes y recreación, expresando su total apoyo a los deportistas del cantón y de la provincia de Limón. Resaltó que los Juegos Nacionales representan una oportunidad para destacar a Limón y a Siquirres, esperando que la mayor cantidad de medallas se queden en su localidad. Además, planteó algunas inquietudes y sugerencias, como la necesidad de involucrar a la comunidad en el apoyo a los atletas y en los eventos relacionados, así como desarrollar una estrategia de comunicación, especialmente en redes sociales, para visibilizar a los deportistas. También solicitó conocer las estrategias de entrenamiento que se están implementando y cómo los regidores pueden colaborar en este proceso. Reconoció los desafíos que enfrenta Limón debido a la competencia de otras provincias, pero expresó su convicción de que es el momento para que Limón brille. Finalmente, mencionó el apoyo necesario para los jóvenes clasificados a campeonatos mundiales, resaltando la importancia de respaldarlos económicamente y como ejemplo para las futuras generaciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y le cedió la palabra don José



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Antonio Plummer. -----

2 **Sr. José Antonio Plummer Allen:** Agradeció la intervención y destacó la importancia de las
3 estrategias necesarias para llevar a cabo los proyectos, subrayando que el éxito depende de la
4 organización conjunta de todos, no solo del comité. Aclaró que se están trabajando en algunas
5 ideas para la estrategia de comunicación, las cuales se compartirán posteriormente, y enfatizó que
6 la página oficial de la municipalidad jugará un papel clave en difundir la información oficial de
7 los eventos. También aclaró que los atletas mencionados, que participaron en los juegos
8 universitarios de Latinoamérica, son parte del equipo de los Juegos Nacionales, reafirmando el
9 enfoque hacia esos objetivos. -----

10 **Sr. Greddy Salas Spencer:** Destacó que, para mejorar la divulgación e involucrar al cantón,
11 pronto se lanzará un programa deportivo con el apoyo de un patrocinador privado local. En
12 relación con las dificultades de algunos atletas para viajar desde zonas alejadas, mencionó que se
13 ha gestionado apoyo de empresas de buses que han ofrecido becas para facilitar su transporte.
14 Además, informó con satisfacción que dos atletas de Siquirres participarán en el mundial
15 universitario en Alemania, y otro atleta competirá en el campeonato mundial de atletismo en
16 Paraguay. -----

17 **Sr. José Antonio Plummer Allen:** Respondió que con gusto proporcionarán la lista detallada de
18 los entrenamientos, indicando los días específicos para cada disciplina, como el voleibol, tanto en
19 el gimnasio como en la plaza central y otros lugares. Aseguró que este será un compromiso que
20 cumplirán. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de José Antonio y aprovechó el tiempo
22 restante para recordar que, en 2009 la provincia de Limón organizó los Juegos Nacionales, y en
23 2010 fue Alajuela la sede. Aclaró que Siquirres es una de las seis sedes, pero los deportes que se
24 practican en el cantón son definidos por el ICODER según las condiciones de cada localidad, como
25 ocurrió en 2009, cuando solo se practicó atletismo en Siquirres. Resaltó que, aunque no se tengan
26 todos los deportes en el cantón, Limón tiene todo lo necesario para hacer de estos juegos un éxito.
27 Expresó su compromiso como regidor y miembro del consejo municipal para apoyar el éxito de
28 los juegos y garantizar que el cantón esté bien representado, destacando la importancia del esfuerzo
29 conjunto. Finalizó mostrando su disposición para colaborar en lo que se necesite y agradeciendo a
30 todos por su participación. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Agradeció la presencia de todos los asistentes y destacó que, a pesar de las preocupaciones sobre las críticas hacia Limón, es importante ignorar los comentarios negativos de los demás y enfocarse en los propios logros. Resaltó que la provincia de Limón ha sido cuna de grandes atletas, médicos, ingenieros y científicos, subrayando la diversidad y el potencial de la región. Rechazó las críticas que dicen que Limón no es digno de los Juegos Nacionales, señalando que lo importante es que los Limonenses no crean esos prejuicios. Además, hizo un llamado a la unidad del pueblo para trabajar juntos, tanto el comité de deportes como la administración municipal, para asegurar el éxito de los Juegos Nacionales. Afirmó que la administración está comprometida en apoyar en aspectos como seguridad, transporte y coordinación con las autoridades, pero recordó que el ICODER es el encargado de organizar los juegos, y la responsabilidad de la administración y el Concejo Municipal es asegurar que todo se desarrolle de manera adecuada en su cantón, además, expresó su total apoyo al Concejo Municipal y la administración para los Juegos Nacionales, destacando que, aunque los recursos destinados al deporte en Siquirres no son suficientes, se hace todo lo posible para apoyar a los deportistas. Aclaró que el presupuesto disponible cubre lo necesario para las actividades deportivas de todo el año, pero los Juegos Nacionales implican un gasto adicional. En este sentido, la administración está comprando un equipo de comunicación para generar contenido y dar cobertura al proceso de los juegos, con la intención de transmitir en vivo y en plataformas como Facebook Live y YouTube, e incluso conectarse con Canal 21. Resaltó que varios deportes, como judo, ajedrez, atletismo, rugby y boxeo, se llevarán a cabo en Siquirres. Afirmó que el Concejo Municipal está comprometido con apoyar todo lo posible, aunque las decisiones dependen de las aprobaciones del mismo. Finalmente, comentó que hay un consenso entre los regidores para asegurar que los Juegos Nacionales sean un éxito y cerró con una referencia a "callar bocas", haciendo alusión al esfuerzo por demostrar el potencial de Limón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y anunció que quedaban 4 minutos y 6 segundos para el cierre, indicando que la campanita estaba lista para marcar el tiempo. Luego, cedió la palabra a don José Antonio Plummer para que realizara el cierre, recordando que debía ajustarse al tiempo asignado. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradeció la atención y destacó que los comentarios negativos sobre Limón se mencionaron solo como datos estadísticos, sin que esto fuera motivo de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

preocupación. Enfatizó la importancia de que todos se unan para apoyar el proceso y agradeció la disposición del alcalde para colaborar. Señaló que uno de los gastos más elevados es el arbitraje, que debe ser cubierto por árbitros de federaciones y pasar por el proceso de SICOP, lo cual requiere un estudio legal para cualquier aprobación, lo que ha generado algunos inconvenientes. Subrayó que este tema será abordado en el documento que se enviará para asegurar la transparencia del proceso. También destacó la importancia de la visibilidad de los logros de los deportistas, que se publican en la página de Facebook del comité de deportes, invitando a los miembros del Concejo a acercarse y observar las actividades para comprender mejor las necesidades. Finalmente, mencionó el esfuerzo de los equipos, como el de futsala, que participan en los Juegos Nacionales, y expresó la esperanza de recibir el apoyo necesario para lograr los objetivos. -----

Sr. Greddy Salas Spencer: Aprovechó la oportunidad para agradecer el espacio, expresando su disposición a participar en futuras reuniones de trabajo para el desarrollo deportivo y recreativo del cantón. Además, invitó a todos a celebrar el Día del Deporte en Siquirres este domingo, con actividades que se llevarán a cabo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde en el polideportivo de Siquirres y en la Plaza Sikiars. A las 3 de la tarde se proyectará una película como parte del cierre de las actividades. Agradeció nuevamente por la atención y el espacio brindado. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradeció y deseó a todos muy buenas tardes, expresando sus bendiciones para todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a todos por su presencia y les informó que el Concejo Municipal ya cuenta con asesor legal. Mencionó que se gestionará para ver si es posible que este asesor pueda apoyar al comité en temas legales, y si no, se podría presupuestar para este fin. Finalizó deseando a todos(as) buenas tardes y que Dios los acompañe en su regreso a casa. -----

Sr. José Antonio Plummer Allen: Agradeció y expresó que sería excelente, ya que sería un tema que podría resolverse gracias a esa gestión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció un receso de 5 minutos mientras los compañeros del comité cantonal se retiran y los invitados de la UNGL preparan su presentación. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos mientras los compañeros del comité cantonal se retiran y los invitados de la UNGL preparan su presentación. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO IV.

Atención a personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en asunto: Manual de Puestos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida a los personeros de la UNGL al Corazón del Caribe Siquirres, indicando que el tiempo asignado para la presentación sería de 40 minutos. Solicitó que, al comenzar, cada uno de los presentadores se introdujera personalmente. Después de los 40 minutos, habría un espacio de aproximadamente 20 minutos para preguntas y respuestas de los regidores y síndicos. También mencionó que, si se necesitaba más tiempo, no habría inconveniente, pero inicialmente se contaba con los 40 minutos. Concluyó cediendo el auditorio a los presentadores y dándoles la bienvenida. -----

Sra. Paola Rodríguez Bolaños: Se presentó como la coordinadora de carrera administrativa municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, agradeció el espacio y se presentó junto a su compañero William Gómez, asesor de carrera administrativa. Explicó que su trabajo se enfoca en fortalecer el régimen municipal mediante la construcción de herramientas que mejoren la gestión de talento humano. Mencionó que su presencia en Siquirres es por un llamado de la administración local para actualizar el manual de puestos por competencia. Resaltó que, además de la actualización de este manual, su labor incluye un análisis integral de la estructura organizacional, organigrama, líneas jerárquicas y responsabilidades, lo cual es materia técnica. También mencionó la actualización del manual descriptivo de puestos y la verificación de la política salarial, con el objetivo de adaptar esta política a las necesidades de la estructura ocupacional del gobierno local para el bienestar del cantón además explicó que el fundamento jurídico de su trabajo se basa en los artículos 129 y 130 del Código Municipal, que otorgan la responsabilidad a la administración de mantener actualizado el manual de clases y puestos y el manual de organización y funcionamiento del gobierno local. Señaló que, aunque las alcaldías tienen esta responsabilidad, muchas veces carecen de la competencia técnica necesaria, por lo que su acompañamiento garantiza que la estructura organizacional se adapte correctamente a las necesidades de la institución. El proyecto se lleva a cabo en fases. La primera es la planificación, que comienza con la solicitud formal de la administración para intervenir. Esta fase incluye la socialización con las jefaturas y los sindicatos, quienes deben estar informados y capacitados sobre el proyecto. Ya se ha socializado con las jefaturas y dos sindicatos, y se espera una reunión con el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tercer sindicato. Además, la socialización llega al Concejo Municipal para que aprueben la proyección de mejora una vez identificadas las necesidades. Tras la socialización, se aplica un cuestionario de clasificación y valoración de puestos a todos los funcionarios activos en la estructura formal del gobierno local, excluyendo a jornales y servicios especiales. Estos cuestionarios deben ser validados por las jefaturas. Con la información recopilada, se inicia el análisis de cada puesto, entrevistando a los funcionarios para evaluar sus responsabilidades y necesidades. Este proceso permite crear una propuesta técnica que optimice el funcionamiento del gobierno local, destacó que su equipo tiene amplia experiencia en la creación de este tipo de proyectos en diversos gobiernos locales. Su enfoque es identificar tanto las necesidades generales como las específicas de cada gobierno local, verificando la información directamente en el terreno. Una vez construida la propuesta, se presenta a la administración, quien debe verificar que se cuente con el recurso financiero necesario para ejecutar cualquier ajuste, como la creación de nuevos puestos o modificaciones en los existentes. Una vez validada por la administración, la propuesta se presenta nuevamente ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación. Durante esta etapa, se explica y justifica cada propuesta para que los regidores tomen decisiones informadas. Tras la aprobación del proyecto, se pasa a la etapa de implementación, que incluye la socialización y divulgación del plan con los funcionarios involucrados. Este proceso es largo y requiere un acompañamiento técnico continuo para asegurar su correcta implementación y explicó que el análisis que realizan se basa en seis grupos ocupacionales: operativos, administrativos, municipales, técnicos, profesionales, y dirección. Estos grupos ocupacionales están alineados con la ley marco de empleo público, la cual clasifica a los empleados en familias laborales. La estructura ocupacional incluye cinco categorías operativas, dos administrativas, cuatro técnicas, cuatro profesionales, un directivo, un gerente y dos categorías para la policía municipal. Si un gobierno local tiene una estructura ocupacional diferente, se realiza un proceso de homologación para adaptar las categorías y darles el nombre correspondiente según las categorías ocupacionales establecidas. En cuanto a la valoración y clasificación de los puestos, se construye y actualiza el perfil de cada uno, explicando la naturaleza del puesto, sus responsabilidades, condiciones laborales, manejo de recursos y materiales, consecuencias de errores y las competencias necesarias. Este perfil debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y requisitos legales, y será parte del manual descriptivo de puestos, también explicó que, desde marzo de 2023,

Se deja constancia que se inserta la presentación realizada por la UNGL textualmente: -----



DTIMC
Dirección Técnica Tecnológica,
Innovación y Mejora Continua



UNGL
Unión Nacional de
Gobiernos Locales

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍAS INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ORGANIACIONAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



INTRODUCCIÓN

La Estructura Organizacional consiste en el modelo que define cómo se organiza la institución y sus empleados en busca del cumplimiento de los objetivos, establece niveles jerárquicos y es el esqueleto sobre el que se sostiene la organización. El Manual de Organización y Funciones explica la estructura organizacional y el Manual de Descripción de Puestos describe condiciones de cada uno de los puestos en la institución. El perfil nace en el momento que es creado un puesto y ante la ausencia o desactualización de dicha normativa el desorden organizacional es evidente.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Artículo 129. – “Las Municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal...”

Artículo 130. – “Las Municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del Alcalde municipal”.

FASES CONSTRUCTIVAS

- ✓ Planificación del trabajo.
- ✓ Búsqueda de la información.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Validación de la propuesta integral por la administración.
- ✓ Aprobación de la propuesta por el Concejo Municipal.
- ✓ Socialización y divulgación.
- ✓ Implementación y actualización de la normativa.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL

GRUPOS OCUPACIONALES UNGL



CATEGORIAS OCUPACIONALES PARA EL REGIMEN MUNICIPAL

Sigla	Descripción
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2
TM1	TECNICO MUNICIPAL 1
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A
TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4
DM	DIRECTORES MUNICIPALES
GM	GERENTE MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE PERFIL DE PUESTOS

- ✓ Naturaleza del Cargo.
- ✓ Responsabilidad por resultados.
- ✓ Supervisión Recibida.
- ✓ Supervisión Ejercida.
- ✓ Responsabilidad por recursos económicos.
- ✓ Responsabilidad por equipos y materiales.
- ✓ Condiciones de trabajo.
- ✓ Consecuencia del error.
- ✓ Competencias.
- ✓ Formación.
- ✓ Experiencia.
- ✓ Requisitos legales.

POLÍTICA SALARIAL
ESCALA SALARIAL COMPUESTA

ESCALA SALARIAL- REGIMEN MUNICIPAL - 1 SEMESTRE 2024- PC 0.22%															
ORDEN ALFABETICO DE LOS PORCENTAJES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS															
INSTITUCIONES PUBLICAS															
0.22%															
INSTITUCIONES MEDIANAS															
INSTITUCIONES GRANDES															
Sigla	Descripción	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	469,840	481,440	493,040	504,640	516,240	527,840	539,440	551,040	562,640	574,240	585,840	597,440	609,040	620,640
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	384,480	396,080	407,680	419,280	430,880	442,480	454,080	465,680	477,280	488,880	500,480	512,080	523,680	535,280
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	384,480	396,080	407,680	419,280	430,880	442,480	454,080	465,680	477,280	488,880	500,480	512,080	523,680	535,280
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	384,480	396,080	407,680	419,280	430,880	442,480	454,080	465,680	477,280	488,880	500,480	512,080	523,680	535,280
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	384,480	396,080	407,680	419,280	430,880	442,480	454,080	465,680	477,280	488,880	500,480	512,080	523,680	535,280
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800
GM	GERENTE MUNICIPAL	432,000	443,600	455,200	466,800	478,400	490,000	501,600	513,200	524,800	536,400	548,000	559,600	571,200	582,800

POLÍTICA SALARIAL

METODOLOGÍA SALARIAL GLOBAL

FACTORES		12
Factor Formación		12
Factor Experiencia		13
Factor Iniciativa		13
Factor Relaciones de Trabajo		16
Factor Esfuerzo Mental		19
Factor Responsabilidades		22
Factor Supervisión y Coordinación Ejercida		27
Factor Consecuencias del Error		29
Factor Condiciones de Trabajo		35
Factor Esfuerzo Físico		39

POLÍTICA SALARIAL

METODOLOGÍA SALARIAL GLOBAL

SIGLA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	SALARIO GLOBAL (MONTOS EN COLONES)	DISPONIBILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO (CONTRATO)	DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO (CONTRATO)
POL 1	POLICIA MUNICIPAL 1	285	555,750	29	N/A	N/A
POL 2	POLICIA MUNICIPAL 2	390	765,000	39	N/A	N/A
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	190	350,000	17	N/A	N/A
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	210	405,000	17	N/A	N/A
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	250	487,500	18	N/A	N/A
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	265	517,500	18	N/A	N/A
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	335	645,000	18	N/A	N/A
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	325	637,500	19	N/A	N/A
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	360	702,000	20	N/A	N/A
TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	390	765,000	21	N/A	N/A
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	405	787,500	24	N/A	N/A
TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B	445	862,500	25	N/A	N/A
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	470	915,000	25	N/A	N/A
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	495	967,500	30	30	45
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	575	1,125,000	33	34	100
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	660	1,320,000	37	37	110
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	750	1,500,000	42	105	126
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	750	1,500,000	52	130	156
GM	GERENTE MUNICIPAL	815	1,582,500	66	166	199

POLÍTICA SALARIAL

ESCENARIO 1 – MUNICIPALIDADES PEQUEÑAS

SALARIO GLOBAL MUNICIPALIDADES PEQUEÑAS					
IPC	0.22%	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	
CATEGORIA	PERFIL	X	1,954.29	2,475.43	2,675.87
POL 1	POLICIA MUNICIPAL 1	285	556,972.65	709,498.69	762,624.09
POL 2	POLICIA MUNICIPAL 2	390	762,179.10	965,415.26	1,043,500.86
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	190	371,315.10	470,332.46	508,436.06
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	210	410,400.30	519,841.14	561,933.54
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	250	488,572.50	618,858.50	668,968.50
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	265	556,972.65	709,498.69	762,624.09
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	315	615,601.35	779,761.71	842,900.31
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	325	635,144.25	804,516.05	869,659.05
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	360	703,544.40	891,156.24	963,144.64
TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	390	762,179.10	965,415.26	1,043,500.86
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	405	791,487.45	1,002,550.77	1,083,728.97
TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B	445	869,659.05	1,101,568.13	1,190,763.93
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	470	918,516.30	1,163,453.98	1,257,680.78
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	495	967,375.55	1,235,339.63	1,334,527.63
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	575	1,123,716.75	1,423,374.55	1,538,627.55
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	660	1,289,831.40	1,633,786.44	1,766,076.84
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	750	1,468,003.00	1,732,803.80	1,871,111.80
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	750	1,465,717.50	1,826,575.50	2,006,905.50
GM	GERENTE MUNICIPAL	815	1,592,746.35	2,017,478.71	2,180,837.31
TOTAL		8,315			

POLÍTICA SALARIAL

ESCENARIO 2 – MUNICIPALIDADES MEDIANAS

SALARIO GLOBAL MUNICIPALIDADES MEDIANAS					
IPC	0.22%	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	
CATEGORIA	PERFIL	X	2,806.16	3,006.40	3,207.04
POL 1	POLICIA MUNICIPAL 1	285	799,755.60	856,881.00	914,006.40
POL 2	POLICIA MUNICIPAL 2	390	1,094,402.40	1,172,574.00	1,250,745.60
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	190	535,170.40	571,254.00	609,337.60
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	210	593,239.60	631,360.00	672,478.40
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	250	701,540.00	751,650.00	801,760.00
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	265	799,755.60	856,881.00	914,006.40
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	315	885,940.40	947,079.00	1,010,217.60
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	325	912,003.00	977,145.00	1,042,286.00
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	360	1,010,217.60	1,082,376.00	1,154,534.40
TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	390	1,094,402.40	1,172,574.00	1,250,745.60
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	405	1,136,494.80	1,217,673.00	1,298,851.20
TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B	445	1,246,741.20	1,327,957.00	1,407,152.80
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	470	1,319,895.20	1,413,102.00	1,507,398.80
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	495	1,389,049.20	1,488,267.00	1,587,484.80
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	575	1,613,542.00	1,728,795.00	1,844,048.00
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	660	1,852,065.60	1,984,356.00	2,116,646.40
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	750	1,964,912.00	2,124,520.00	2,244,628.00
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	750	2,104,620.00	2,254,950.00	2,405,280.00
GM	GERENTE MUNICIPAL	815	2,287,020.40	2,450,379.00	2,613,717.60
TOTAL		8,315			

METODOLOGÍA PARA PROCESO DE MODERNIZACIÓN

POLÍTICA SALARIAL					
ESCENARIO 3 – MUNICIPALIDADES GRANDES					
SALARIO GLOBAL					
MUNICIPALIDADES GRANDES					
IPC	0,25%		ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
CATEGORÍA	PERFIL	X	3.407,48	3.708.14	4.008.80
POL 1	POLICIA MUNICIPAL 1	285	873.121,89	1.056.813,94	1.144.592,00
POL 2	POLICIA MUNICIPAL 2	130	1.328.917,20	1.446.174,60	1.563.412,00
OMIA	OPERARIO MUNICIPAL 1A	180	613.366,40	667.465,20	721.584,00
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	195	664.058,40	723.087,30	781.713,00
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	235	800.757,80	871.412,90	942.068,00
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	280	1.026.913,20	1.054.813,30	1.082.813,00
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	330	1.124.468,40	1.223.668,00	1.323.904,00
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	340	1.158.543,20	1.260.572,00	1.362.592,00
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	375	1.077.562,00	1.190.552,50	1.303.543,00
TM1A	TECNICO MUNICIPAL 1A	390	1.146.174,60	1.264.174,60	1.382.174,60
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	420	1.431.141,60	1.557.418,00	1.683.694,00
TM1B	TECNICO MUNICIPAL 2B	465	1.584.478,20	1.724.285,10	1.864.096,00
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	505	1.720.770,40	1.872.610,70	2.024.444,00
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	585	1.093.175,00	1.169.261,00	1.245.347,00
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	630	7.146.172,40	7.336.172,40	7.526.174,00
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	660	2.248.936,80	2.447.372,00	2.645.800,00
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	700	2.385.236,00	2.595.698,00	2.806.160,00
OM	DIRECTORES MUNICIPALES	750	2.555.010,00	2.781.105,00	3.006.600,00
GM	GERENTE MUNICIPAL	835	2.739.026,00	3.022.134,10	3.307.172,00
	TOTAL		8.535		

METODOLOGÍA PARA PROCESO DE MODERNIZACIÓN

- e) Solicitar a todos los funcionarios Municipales llenar el Cuestionario de Valoración y Clasificación de Puestos, para ello cuentan con plazo de (10 días hábiles).
- f) Validación por parte de las jefaturas los cuestionarios, para ello cuentan con un plazo de (10 días hábiles).
- g) Dar aviso de la culminación de esta etapa para que la UNGL, brinde cronograma del proceso de entrevistas a los funcionarios Municipales.

CUESTIONARIO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS



UNGL
Unión General de Trabajadores



UNGL
Unión General de Trabajadores



UNGL
Unión General de Trabajadores

Cuestionario de clasificación y valoración de puestos

Introducción:

El propósito de este cuestionario es recoger información para el análisis y descripción de los trabajos y condiciones del puesto importante respecto a la responsabilidad. Conteste con claridad y se le ayudará a seguir las hojas que sean necesarias para contestar aquellas respuestas que exija mayor extensión de la pregunta.

2. Tareas que realiza en el puesto

En su propia palabra, describa ampliamente en qué consiste en el puesto que Ud. ocupa y cuáles son las principales obligaciones laborales. Es importante indicar todos los funciones que realiza dentro de los datos, vicarías, turnos, etc. **ESCRIBA EN TODAS LAS FUNCIONES DEL MANUAL DE PUESTOS DE LA INSTITUCIÓN.**

1. Identificación del puesto

Nombre del Funcionario	
Nombre del Turno	
Clase Organizativa	
Descripción	
Nombre del Jefe Inmediato	
Código del Jefe Inmediato	
Horas de trabajo por día y por año	

Indique si recibe algún tipo de inversión que sea para considerar parte del sueldo.

Año de creación de la institución actual.

Clase de institución actual.

Capacitaciones recibidas.

Modalidad.

Español que maneja.

¿Puede hacer de confiante? ¿Con qué?

CUESTIONARIO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

[illegible]

CUESTIONARIO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

[illegible]

CONSULTAS?

Correo: prodriguez@ungl.or.cr
Teléfono: 8743-7238





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Finalmente, mencionó que el alcalde deseaba hacer una breve observación para orientar las consultas antes de que los regidores y síndicos plantearan sus preguntas. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció la presencia de los asistentes y explicó que la actualización del manual de puestos es una necesidad urgente debido a varias situaciones que han surgido en la municipalidad. Mencionó un caso reciente en el que la secretaria del Concejo Municipal se incapacitó, y al intentar sustituirla, se encontró con que los requisitos establecidos en el manual eran inapropiados e incluso ilegales, como la exigencia de ser bachiller en derecho y estar incorporado al colegio de abogados, algo que no es posible, destacó que, debido a estos problemas y a las recomendaciones de la Contraloría, se hace imprescindible renovar el manual de puestos. Se ha comenzado el proceso con la colaboración de la UNGL, que ya ha trabajado con las jefaturas y los sindicatos, y se espera que el Concejo Municipal lo revise antes de continuar. Subrayó la importancia de tener un manual balanceado, que no excluya a los Siquirreños por requisitos innecesarios, y que permita a las personas con la preparación adecuada acceder a puestos en la municipalidad, sin perder de vista la necesidad de mantener la capacidad y la preparación para cada puesto. El objetivo es crear un manual más flexible, que permita una mayor participación sin comprometer la calidad del servicio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y comentó entre bromas que ya se había tomado varios minutos de la UNGL. Luego, invitó a los regidores interesados en realizar preguntas a hacerlo, comenzando con Freddy Villalta, quien tendría tres minutos para plantear su consulta. También mencionó a Álvaro Alvarado y a cualquier otro regidor que deseara intervenir. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Dio la bienvenida y agradeció la presencia de todos. Su intervención fue breve y se centró en una consulta relacionada con la situación particular de cada municipalidad. Mencionó que, aunque la actualización de los manuales de puestos corresponde a la UNGL, existen diferencias importantes entre las municipalidades, especialmente al comparar las del área metropolitana con las de zonas fuera de ella, como la de Siquirres. Villalta planteó una preocupación sobre cómo manejar situaciones en las que, debido a proyectos grandes, la administración de la municipalidad podría verse afectada y se generarían problemas. Pidió considerar el contexto específico de cada municipio al actualizar el manual para evitar dificultades en el funcionamiento de la municipalidad. -----

Sra. Paola Rodríguez Bolaños: Explicó que, aunque la actualización de los manuales de puestos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

es responsabilidad de la UNGL según el Código Municipal, la municipalidad puede solicitar apoyo o contratar servicios externos, aunque ella no lo recomienda debido a la falta de conocimiento técnico en esos casos. Aclaró que cada municipalidad es única y tiene características propias, lo que implica que, aunque todas deberían cumplir con el mismo fin, cada una lo hace de manera diferente. Resaltó que realizan un análisis técnico respetando las normas y leyes vigentes, como la política salarial global, y adaptando el salario y los puestos a las necesidades y la legislación de cada gobierno local. Además, mencionó que, si bien algunos funcionarios tienen derechos consolidados, es necesario ajustarse a las leyes actuales, como en el caso de los contadores, que deben ser licenciados. En cuanto a los puestos y departamentos, explicó que ajustan las estructuras según el tamaño y las necesidades de cada gobierno local, ya sea una pequeña municipalidad o una más grande con mayor presupuesto y demandas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció y le cedió la palabra a don Álvaro Alvarado Santana por 3 minutos. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Agradeció la presentación de Paola y planteó dos consultas. La primera fue sobre la categoría de la municipalidad, solicitando información sobre en qué categoría se encuentra según el tamaño. La segunda consulta se centró en la evaluación de desempeño, específicamente si los criterios y argumentos para realizar esta evaluación deben ser establecidos por la administración local o si la UNGL proporciona esos criterios técnicos. Santana destacó la importancia de contar con criterios claros y técnicos para realizar evaluaciones de desempeño, lo que ayudaría a la administración a realizar las evaluaciones de manera adecuada. -

Sra. Paola Rodríguez Bolaños: Respondió a las consultas de Santana. En cuanto al tamaño de la municipalidad, explicó que las municipalidades se agrupan en tres categorías según su capacidad presupuestaria: pequeñas (con presupuestos de hasta 5,000 millones de colones), medianas (entre 5,000 y 20,000 millones) y grandes (más de 20,000 millones). Aunque no conocía el presupuesto exacto de la municipalidad de Siquirres, destacó que la mayoría de las municipalidades manejan presupuestos por debajo de los 10,000 millones. También enfatizó la importancia de contar con una política salarial para evitar desorganización y permitir ascensos y contrataciones dentro de los gobiernos locales. Respecto a la evaluación de desempeño, Paola aclaró que la UNGL entregó una herramienta de evaluación en noviembre, basada en la ley 9635 y la ley marco de empleo público, que establece que la evaluación debe ser un 80% por objetivos y un 20% por competencias. La



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

UNGL proporciona el modelo y capacita a las jefaturas para la creación de objetivos alineados con la visión de cada administración local. Sin embargo, subrayó que la base para realizar evaluaciones de desempeño objetivas es tener un manual de puestos actualizado, ya que, sin este, la evaluación sería muy difícil de llevar a cabo de manera correcta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el manual ya había sido aprobado recientemente, incluyendo el manual de evaluación del desempeño y el manual para contrataciones. También mencionó que la Contraloría General de la República ya había recibido y aprobado los documentos. En cuanto al presupuesto, destacó que la municipalidad de Siquirres tiene un presupuesto ordinario de 5,828 millones para 2025, lo que la coloca en una posición intermedia en comparación con otras municipalidades, aunque aún lejos de los 35,000 millones de Escazú. Luego, planteó una consulta relacionada con un dictamen de la Procuraduría General de la República sobre las funciones del asesor legal del Concejo Municipal. En este dictamen, la Procuraduría aclaró que las funciones del asesor legal del Concejo Municipal no pueden ser iguales a las del asesor de planta de la municipalidad, ya que la forma de contratación y las funciones son distintas. Badilla preguntó si, durante la revisión actual de los manuales, se podrían incluir funciones específicas para este puesto si es que no están contempladas en el manual actual, comenzó leyendo las conclusiones de un dictamen de la Procuraduría General de la República sobre la contratación del asesor legal del Concejo Municipal. Según el dictamen, el Código Municipal permite la contratación de un asesor legal para el Concejo Municipal bajo el marco del numeral 118. Sin embargo, señala que dicho asesor es un puesto de confianza, nombrado por el alcalde, pero debe ser una propuesta elaborada por el Concejo Municipal. El dictamen también aclara que las funciones del asesor legal del Concejo Municipal no deben coincidir con las de un asesor legal institucional, debido a la naturaleza y objetivos del cargo. Mientras que el asesor legal institucional se enfoca en la asesoría general de la municipalidad, el asesor del Concejo Municipal se orienta a apoyar específicamente a los regidores y al funcionamiento del Concejo como cuerpo deliberante. A partir de esta aclaración, Badilla planteó su consulta sobre si, en la revisión del manual de puestos, se podrían incluir funciones específicas para el asesor legal del Concejo Municipal, asegurando que queden claramente definidas en el manual para evitar ambigüedades en el futuro. -----

Sra. Paola Rodríguez Bolaños: Explicó que, al construir la propuesta para el manual de puestos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se toman en cuenta las consideraciones de los funcionarios, pero no necesariamente se atienden todas las demandas, ya que se realiza una valoración técnica. En el caso específico del asesor legal del Concejo Municipal, destacó que este es un puesto de confianza, lo que implica que es un servicio especial que está vinculado al gobierno de turno y no a un funcionario de planta como el asesor legal institucional, detalló que las responsabilidades del asesor legal institucional son distintas a las del asesor legal del Concejo Municipal, cuya función principal es acompañar la toma de decisiones del Concejo en pleno, trabajar en comisiones y elaborar dictámenes, sin entrar en la defensa específica del gobierno local. Para poder realizar una contratación de un asesor legal para el Concejo Municipal, se requiere que el perfil esté aprobado por el Concejo, y que tenga el contenido presupuestario aprobado y validado por la Contraloría General de la República. En cuanto a la duración de este tipo de contrataciones, señaló que el puesto es de naturaleza específica y debe establecerse un periodo de inicio y final. Dado que es un puesto de confianza, la contratación debe ser evaluada al final del periodo para determinar si se continúa con la misma persona en el puesto. Además, recalcó que este perfil y las funciones del puesto deben ser incluidos en el manual de puestos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias, bueno todavía seguimos con el cumpleaños, ya que hemos cerrado las participaciones, pero como una excepción a la regla, vamos a darle la participación al regidor Portillo Luna por 3 minutos para que haga su consulta. -----

Regidor Portillo Luna: Muchas gracias, señor presidente y compañeros de la UNGL, bienvenidos aquí al Corazón del Caribe, esta es su casa. Y bueno, tengo aquí unas consultas, pero antes quiero felicitarlos por ese trabajo porque la iniciativa es muy buena, porque hace falta en realidad en esta municipalidad. Los datos que hemos observado al inicio de esta gestión nos revelan que es muy necesario. Mis preguntas básicas son: ¿Cuál es la metodología propuesta para determinar los salarios compuestos y el salario global en cada puesto de la municipalidad? ¿De qué manera se garantiza que la implementación de un salario global no perjudique a los trabajadores que actualmente reciben salarios compuestos con pluses acumulados? ¿Qué criterios se considerarán para la transición de un sistema de salario compuesto a salario global y cómo se protegerán los derechos adquiridos de los trabajadores? ¿Cómo se garantizará la equidad salarial en este municipio? ¿Existe alguna previsión para que la municipalidad pueda adaptar estas políticas a las áreas de acuerdo con sus realidades socioeconómicas y presupuestarias? Y en cuanto a los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

percentiles, ¿qué criterios se utilizan para definir los diferentes percentiles y su aplicación en la política estructural salarial municipal? ¿Cómo se asegura que el análisis de percentiles considere las condiciones específicas de cada municipio, especialmente aquellos con menos recursos? Finalmente, ¿cuál será el proceso para actualizar los percentiles conforme evoluciona la realidad de la municipalidad? -----

Presidente Badilla Barrantes: Bueno, aquí en realidad, ya para algo tan específico, sí sería prudente. Le recomendaría, bueno, la compañera está en su derecho de intentar contestarle, pero yo creo que lo que procedería en ese caso, y le recomiendo al regidor Portillo Luna, es que le envíe las consultas por escrito para que se las responda de igual manera y que nos copie acá el Concejo Municipal, para nosotros conocer esas respuestas. Porque es difícil que en el tiempo que ella tiene de tres minutos, vaya a contestar esa cantidad de preguntas. En todo caso, este, regidor Portillo, le quedan 10 segundos para cerrar su participación y la recomendación mía sería que le envíe por escrito. Bueno, usted le indicará, porque en el tiempo que usted tiene, no le da para contestarle. Regidor Portillo Luna, continúe, por favor. -----

Regidor Portillo Luna: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en realidad, es que la preocupación o, más bien, observación, la inquietud que tengo es en relación a la protección de los derechos laborales de los trabajadores, porque este manual va a traer consigo, digamos, una transición. Entonces, ¿cuáles son las previsiones que vamos a optar para eso? Y en cuanto a esos perceptibles, ¿cómo se está valorando el costo de la vida para el cálculo de esos perceptibles y la condición económica del país? ¿Verdad? En base a eso. Y, bueno, voy a mandar las demás preguntas ahí por correo. Gracias. -----

Sra. Paola Rodríguez Bolaños: Muchas gracias, las respondo por escrito porque en realidad fueron muchas, pero básicamente, según la idea, voy a dar una explicación general que tal vez las abarque. Primero que todo, nosotros no violentamos derechos consolidados. Ya llámese derecho consolidado el funcionario activo que tiene un salario por el cual en este momento recibe en su categoría ocupacional, en el puesto y ejercicio de sus funciones. La aplicación o la transición para aplicar una política salarial, eso es necesario para el ordenamiento interno. Fue la ley marco de empleo público la que puso topes salariales, fue el reglamento de la ley marco de empleo público la que dijo que quien está por encima del salario global, quien está en salario compuesto por encima del salario global, no se le aplicarán más incrementos. Y eso técnicamente se traduce a que se le



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 está pagando más de lo que debería ganar. Entonces, bajo esos términos, no es algo que trae la
2 propuesta, es algo que está establecido por ley. ¿Qué hacemos con el establecimiento de una
3 política salarial? Ordenar, porque sí, estos proyectos son controversiales, traen reajustes. Esos
4 ajustes se hacen a estructuras, a puestos y a categorías ocupacionales, lo que hace que algunos
5 puedan subir, que tenga la municipalidad un impacto financiero, y otros que puedan bajar de
6 categoría ocupacional, pero que no se les va a tocar el salario. En cuanto al establecimiento de los
7 percentiles y el incremento, nosotros actualizamos semestralmente ambas estructuras salariales: el
8 esquema salarial compuesto y el esquema salarial global, por medio del IPC, que es el Índice del
9 Precio del Consumidor, y lo establece el INEC de manera semestral. Si es positivo, pues se
10 incrementa; si es negativo, se mantiene como está. La escala salarial compuesta, en transición al
11 salario global, nosotros no tenemos ninguna línea, ninguna trazabilidad, porque ya lo establece el
12 artículo 36 y 37 del reglamento de la ley marco de empleo público cómo se hace. Para cada uno
13 de los ascensos, si se van a aplicar, deben cumplir requisitos; si no, no se pueden aplicar. Entonces,
14 técnicamente, existe una respuesta para todas sus consultas, pero la más importante y que quede
15 claro es que no se violentan los derechos consolidados. -----

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias, de verdad, muchísimas gracias por la
17 participación. Es un tema muy importante de organización administrativa; donde hay orden está
18 Dios, y a veces, en algunas municipalidades, no había orden y era muy complicado para Dios estar.
19 Pienso que la administración no es algo estático, la administración pública tiene vida, es constante,
20 y este tipo de leyes, reformas, etcétera, le dan esa particularidad. A veces, cuando fui empleado
21 público, algunas decisiones me favorecían, otras no tanto, ¿verdad? Y esta ley marco de empleo
22 público vino, en cierta manera, a establecer situaciones que para uno son impensadas, como, por
23 ejemplo, que un docente labore con menos lecciones que alguien que tiene 10 años de trabajar y
24 gane más. Nadie lo pensaría, pero es una realidad que está existiendo. Inclusive, hay una propuesta
25 para pasarse todos a salario global, ¿verdad? Porque no está funcionando, es ilógico, pero son
26 normas que crean situaciones perturbadoras, digamos, en la administración, que hay que
27 solucionarlas poco a poco y con el paso del tiempo. Volver a agradecer a la UNGL, el trabajo de
28 ustedes es muy importante, son personas que apoyan. Nosotros las hemos tenido en la comisión
29 de la red nacional de comisiones municipales y la red de Huetar Caribe, de la que eran COMAD,
30 ahora son COMUDAM. Ahí nos estuvieron apoyando mucho con el tema de las oficinas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipales, y ha sido un apoyo bastante oportuno y necesario, porque hay cositas que, o muchas cosas, que no se conocen. El agradecimiento y que Dios los acompañe de regreso a su casa, y nos estamos viendo si Dios lo permite. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

Presidente Badilla Barrantes: Bien, de acuerdo a la modificación al orden del día que realizamos, vamos a pasar al artículo quinto, que es la lectura de una nota enviada por los vecinos de este, el barrio Palmiras, concretamente la subcomisión ruta 32. Que la señora secretaria se va a servir leer esta nota. Surgió como un acuerdo de vecinos en una reunión que tuvimos ayer en Palmiras. Señora secretaria. -----

1.-Oficio sin número que suscribe el Sr. William Cordero Mora/Integrante de la Sub Comisión 32, y el Sr. Eduardo Baltodano Serrano Integrante de la Sub comisión 32, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres que textualmente cita: -----

Las Palmiras, 27 de marzo de 2025

Señores y Señoras

Honorable Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

S.M.

Estimados señores, estimadas señoras

Por medio del presente les saludamos de la manera más atenta y al mismo tiempo hacemos de su conocimiento lo siguiente

En reunión de vecinos del Barrio Las Palmiras realizada en el Centro de Eventos **My Play** el día miércoles 26 de marzo de 2025, en la cual se contó con el acompañamiento de miembros del Concejo Municipal, Síndica del Distrito Central de Siquirres, la señora Directora de la Escuela Las Palmiras, la señora Presidenta de la ADI de Siquirres y el señor Alcalde Municipal, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo en relación con la instalación del puente peatonal en Barrio Palmiras.

Acuerdo Único: Informar al Concejo Municipal de Siquirres que, por unanimidad, los vernos del Barrio Las Palmiras de Siquirres, presentes en dicha reunión han definido des posibles lugares para ubicar el puente peatonal que va en este sector, a saber



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Salida calle principal, entre el Servicentro Uno y la Soda West, misma que da ingreso a la Escuela Las Palmas.

2. Frente a la piscina del Centro Turístico Pacuare.

Importante indicar que no nos resulta posible a nosotros, como vecinos, definir un punto único para instalar el puente, pues carecemos de las capacidades y los recursos necesarios para determinar que sitio cumple con todos los requerimientos técnicos que solo puede ser verificables mediante el uso de la ciencia y la técnica, por lo cual ofrecemos las dos opciones dichas.

Además, solicitamos al Honorable Concejo Municipal que tome un acuerdo, dispensado de todo trámite de comisión y en firme, para que se autorice al Señor Alcalde Municipal Randall Black Reid, o quien ejerza su puesto, para informar mediante un oficio, a las autoridades de la UNOPS y a quien corresponda, sobre la decisión de los vecinos del Barrio las Palmas acá indicada, para cumplir con lo solicitado por dichas autoridades en relación al caso que nos ocupa.

Sin otro particular suscribe, cordialmente.

	
William Cordero Mora	Eduardo Baltodano Serrano
Integrante <i>Correo william.corderomora@gmail.com</i>	Integrante
Sub Comisión 32 <i>62489985</i>	Sub Comisión

Presidente Badilla Barrantes: Informó que los vecinos del barrio Palmas llegaron a un acuerdo sobre la ubicación del puente, definiendo dos posibles puntos: uno entre la bomba y la Soda West, y otro frente a la piscina del centro turístico Pacuare. Sin embargo, aclaró que no es posible definir un solo punto, ya que no cuentan con los estudios necesarios y podrían surgir inconvenientes posteriores. Los vecinos solicitaron al alcalde que les informara oficialmente sobre la decisión a través de un oficio. En la reunión, se propuso autorizar al alcalde para que comunique esta decisión y se realicen los estudios correspondientes. Se acordó que el alcalde debe enviar la información lo antes posible, preferiblemente al día siguiente, y el acuerdo fue sometido a votación para ser aprobado en firme y que se dispense el trámite de comisión. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó, antes de la votación, una aclaración sobre los dos puntos que se aprobarían. Afirmó que no se trataría de una decisión final, sino de una comunicación, y pidió especificar claramente cuáles serían esos puntos, conforme a lo establecido en la nota. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, según lo leído por la secretaria, los dos puntos definidos son: el primero, en la salida de la calle principal del barrio, entre la bomba y la Soda



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

West; y el segundo, frente a la piscina del restaurante Pacuare, tal como aparece en la nota. Aclaró que estos son los puntos aprobados por los vecinos, y que lo que se aprobaría en esa reunión era autorizar al alcalde para que envíe la nota informando sobre estos puntos a la UNOPS. Se dispensa el trámite de comisión con siete votos a favor y cero en contra. Luego, se aprobó el acuerdo definitivo, con la solicitud de que la secretaria lo envíe a primera hora, para que pueda ser enviado durante el día. -----

ACUERDO N°1321-27-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Randall Black Reid, o quien ejerza su puesto, para informar mediante un oficio, a las autoridades de la UNOPS y a quien corresponda, sobre la decisión de los vecinos del Barrio las Palmeras acá indicada, para cumplir con lo solicitado por dichas autoridades en relación al caso que nos ocupa. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****